



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación de Albacete  
P.D. DECRETO Nº 3337/2023  
E/la diputado/a de DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ  
27/11/2024



SELLO

Incorporación al libro de decretos  
27/11/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 1387199Q

**OBJETO:** CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA PARA FUTUROS NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE PUESTOS DE TRABAJO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CLÍNICA, PSIQUIATRÍA Y GERIATRÍA ADSCRITOS A S.V.P.- Teniendo en cuenta el expediente administrativo instruido en el Servicio de Recursos Humanos atendiendo a la propuesta del Responsable del Servicio, de fecha 21 de noviembre de 2024 con el visto bueno del diputado del Área correspondiente y la propuesta del Sr. Diputado de Personal, de fecha 26 de noviembre de 2024, relativa a la elaboración de una lista de espera para futuros nombramientos en puestos de trabajo denominados “Auxiliar de Enfermería”, “Auxiliar de Psiquiatría”, “Auxiliar de Clínica” y “Auxiliar de Geriatria” adscritos al Centro Asistencial “San Vicente de Paúl”, incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcional de esta Excm. Diputación Provincial de Albacete.

Teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el art. 74 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo del Empleo Público de Castilla La Mancha y art. 81 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público; puestos estos preceptos jurídicos en relación con el contenido de el artículo 13 del Acuerdo Marco vigente en esta Corporación para los ejercicios económicos 2018/2021, los acuerdos alcanzados entre esta Excm. Diputación y los representantes sindicales en esta materia y las Normas que para la elaboración de las Relaciones de Puestos de Trabajo aprobó el Pleno Corporativo y en uso de las atribuciones otorgadas a esta Presidencia por el art. 34.1.g) y h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

**RESOLUCIÓN:** Esta Presidencia dispone: **PRIMERO.-** Convocar un procedimiento administrativo para la elaboración de una lista de espera para futuros nombramientos mediante comisión de servicios de puestos de trabajo de “Auxiliar de Enfermería”, “Auxiliar de Psiquiatría”, “Auxiliar de Clínica” y “Auxiliar de Geriatria” adscritos al Centro Asistencial “San Vicente de Paúl” e incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcional y que tendrá una duración de tres años.

**SEGUNDO.-** Podrán participar en el presente procedimiento de selección, los funcionarios/as de carrera que ocupen al servicio de esta Excm. Diputación Provincial, plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Nivel de Oficiales, plaza de Auxiliar Psiquiátrico, Auxiliar de Clínica, Auxiliar de Enfermería o Auxiliar de Geriatria; pertenecientes al grupo de titulación C2 y adscritos definitivamente a puestos de trabajo de las citadas categorías en la U.M.E., de acuerdo con lo establecido en el art. 13.4 del Acuerdo Marco vigente en esta Corporación.

Los funcionarios/as de carrera seleccionados por este procedimiento serán nombrados en comisión de servicios, por el tiempo máximo de un año, hasta la reincorporación del titular o hasta su cobertura por los procedimientos legalmente establecidos.

**TERCERO.-** Los funcionarios de carrera seleccionados por este procedimiento, percibirán la totalidad de las retribuciones con cargo a los créditos incluidos en los programas en que figuren dotados el puesto de trabajo que realmente desempeña, según lo dispuesto en los artículos 83 y siguientes de la Ley 4/2011 del Empleo Público de Castilla La Mancha.

**CUARTO.-** La selección se llevará a cabo conforme al baremo de méritos regulado en la Base Sexta de las Bases Generales de Convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo, aprobadas por Decreto Presidencial nº 18 del 8 de enero de 2019 y





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación de Albacete  
P.D. DECRETO Nº 3337/2023  
E/la diputado/a de DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ  
27/11/2024



SELLO

Incorporación al libro de decretos  
27/11/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 1387199Q

publicado en el B.O.P. de fecha 18 de enero de 2019.

**QUINTO.-** El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles contados a partir del día 2 de diciembre de 2024 y hasta el día 9 de diciembre de 2024, (ambos incluidos). La petición se realizará mediante instancia general por el Registro General de esta Diputación y cuyos cursos de formación y perfeccionamiento y demás documentos que se acompañen, deberán acreditarse fehacientemente, mediante fotocopia compulsada al efecto, documentación que será tenida en cuenta para futuros concursillos y concursos de traslados. No serán tenidos en cuenta aquellos méritos presentados fuera del plazo establecido para el presente procedimiento.

El presente Decreto Presidencial se expondrá en el tablón de anuncios del empleado de esta Excm. Diputación Provincial para su público conocimiento.

**SEXTO.-** Los funcionarios/as de carrera seleccionados por este procedimiento serán adscritos de manera provisional en el centro de trabajo de S.V.P..

En el supuesto de que el/la funcionario/a seleccionado/a se encuentre en situación de baja laboral (I.T.), en el plazo establecido para la toma de posesión o cualquier otra circunstancia que impida su incorporación inmediata al puesto de trabajo, decaerá en sus derechos y será nombrado/a para tomar posesión del puesto de trabajo el siguiente o siguientes que hayan sido seleccionados/as en este procedimiento.

**SÉPTIMO.- COMISIÓN DE VALORACIÓN.-** Para la selección de los funcionarios/as de carrera que formarán la lista de espera, se designa la siguiente Comisión de Valoración:

**PRESIDENTA:** *Titular:* D<sup>a</sup> Joaquina Lorenzo Díaz, Supervisora Enfermería SVP  
*Suplente:* D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Segovia Gil, Responsable SVP

**VOCALES:** *Titular:* D<sup>a</sup> Francisca Prieto Ortega, Aux. Psiquiátrico SVP  
*Suplente:* D<sup>a</sup>. Josefa Consuelo García Olmeda, Aux. Clínica SVP

*Titular:* D<sup>a</sup> Eugenia Lapeña Carretero, Aux. Psiquiátrico SVP  
*Suplente:* D<sup>a</sup>. Ana Josefa Martínez Cebrián, Aux. Psiquiátrico SVP

*Titular:* D. Salvador Moya Rubio, Aux. Clínica SVP  
*Suplente:* D. Francisco Javier Gomariz Andrés, Aux. Enfermería SVP

**SECRETARIA:** *Titular:* D<sup>a</sup> Llanos Reolid López, Servicio de RR.HH.  
*Suplente:* D<sup>a</sup> Ana del Mar Del Dujo Vera, Servicio RR.HH.

**RECURSOS.-** La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas por cada interesado mediante recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del empleado de esta Excm. Diputación Provincial. No obstante, si se estima pertinente, con carácter previo a la impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, y potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de los empleados.

Cuantos actos administrativos, en el procedimiento de selección se deriven de la presente

2



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AT3V HLHT W4VA ZCDR

Decreto Nº 5631 de 27/11/2024 "Concursillo Lista de Espera de Aux. de Enfermería para S.V.P." - SEGRA 795849

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación de Albacete  
P.D. DECRETO Nº 3337/2023  
E/la diputado/a de DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ  
27/11/2024



SELLO

Incorporación al libro de decretos  
27/11/2024



**DIPUTACIÓN DE ALBACETE**

Registro de Entidades Locales nº 0202000  
NIF: P0200000H

**Servicio de RRHH (General)**

Expediente 1387199Q

convocatoria y de la actuación de la Comisión de Valoración, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AT3V HLHT W4VA ZCDR

**Decreto Nº 5631 de 27/11/2024 "Concurso Lista de Espera de Aux. de Enfermería para S.V.P." - SEGRA 795849**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>